GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.

3 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A. ("Galil Capital" o la "Sociedad"), pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 27 de febrero de 2020 la Sociedad ha suscrito un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble sito en calle Escorial, 9, 08024 - Barcelona, por importe de 1.900.000 euros, con amortización mensual y plazo de duración de 15 años, y un tipo de interés del 1,80% durante el primer año y equivalente a Euribor a 12 meses (min 0%) + 1,80% para los siguientes años sobre el capital que se adeude, todo ello a los efectos de continuar con el desarrollo de su actividad mediante la inversión en nuevos inmuebles y para financiar las obras de reforma necesarias sobre los activos inmobiliarios propiedad de Galil Capital.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Jerry Zwi Mandel

Presidente del Consejo de Administración de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A.